



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El expediente de modificación de créditos 42/2014 se considera definitivamente aprobado al haber transcurrido el plazo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y no haberse presentado reclamaciones al mismo durante el citado plazo.

San Sebastián de los Reyes, a 8 de octubre de 2014.—La concejala-delegada de Hacienda y Recursos Humanos, María José Esteban Raposo.

(03/30.742/14)

BOCM-20141013-70

